



**SECRETARIA DEL TRABAJO
JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL ESTADO DE OAXACA
SECCION: CONFLICTOS INDIVIDUALES
OFICIO NUMERO: 1473/2018.**

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

ASUNTO: CITATORIO I.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 12 de diciembre del año 2018.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUENTE DE TRABAJO DENOMINADA.
"TE CREEMOS" FINANCIERA POPULAR
DOMICILIO: VEINTE DE NOVIEMBRE
ESQUINA ZARAGOZA, CENTRO, OAXACA.
PRESENTE.-**

Con el objeto de solucionar el asunto de carácter laboral que ante esta Autoridad fue planteado por la

C. SERGIO DIAZ GARCIA.

Sírvase comparecer ante la Sección de Conflictos Individuales dependiente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, sita en la calle BOULEVARD EDUARDO VASCONCELOS NUMERO 617, COLONIA JALATLACO, C.P. 68050, en esta ciudad de Oaxaca, a las **12:00 HORAS DEL PROXIMO 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

Apercibiéndosele que, en caso de no comparecer en el día y hora antes indicado, se le aplicara uno de los medios de apremio estipulado en el artículo 731, fracción I de la Ley Federal del Trabajo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIONE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."
LA CONCILIADORA DE CONFLICTOS INDIVIDUALES.**

**C. JUANA MARGARITA PEREZ AQUINO.
PASANTE EN DERECHO.**

**CONCILIACION
DE
CONFLICTOS INDIVIDUALES**